



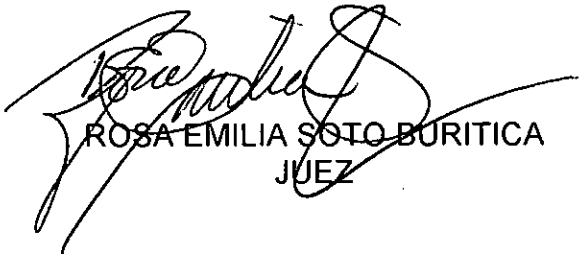
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, primero de junio de dos mil veintidós

SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	NELCY HINSTROZA TAPIAS
DEMANDADO (S)	FRANCISCO JAVIER MERCADO FERNANDEZ
RADICADO	05 001 31 10 008 2020 00242 00

Elaborada como se encuentra la LIQUIDACION de COSTAS a cargo de la parte ejecutante de conformidad con el numeral 2° del artículo 366 del C. General del Proceso, se APRUEBA en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant), 1 de Junio de 2022.

RADICADO. 2020-00242

LA LIQUIDACION DE COSTAS EN ESTE PROCESO A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE, ES COMO SIGUE:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$200.000,00
ENVIO OFICIO CAJERO PAGADOR.....	\$13.000
ENVIO OFICIO POLICIA NACIONAL.....	\$13.000
NO SE COMPROBARON MAS GASTOS.....	0
TOTAL:.....	\$226.000,00

SON: DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M /L

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SRIA